

INFORME DEL COMISARIO
ALTEC SA
RUC: 0991366059001
DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2019

A LOS ACCIONISTAS DE ALTEC SA:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de **ALTEC S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Mi responsabilidad en mi calidad de comisaria es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

En mi opinión, los estados financieros de ALTEC SA correspondiente al ejercicio económico del año 2019 se presentan razonablemente, en donde sus libros y documentos reposan información confiable en todos los aspectos de la situación financiera de la empresa. El resultado de

sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Esto es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente:



Ing. Joselin Mabel Rodríguez Parra
RUC: 1206452433001
REG. NAC 35995

Babahoyo, 12 de Marzo del 2020